

Río Gallegos, 14 de febrero de 2024.-

VISTO:

El Expediente Nº 0102.242/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 989/23, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Zootecnia, Especialidad Zootecnia, Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal, Código Nomenclador de Disciplina 04-14-01-00-02, Código del cargo 4PP-3-11100-P, Escuela de Recursos Naturales del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de ésta Unidad Académica;

QUE obra inscripción presentada por los aspirantes SILVA, Daniel Adrian y GONZÁLEZ, Pablo Esteban;

QUE analizada la documentación presentada por los postulantes, se determina que éstos cumplen con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente;

QUE se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 14º de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA;

QUE el inciso 2. del Anexo de la Resolución Nº 075/22-CS-UNPA establece que en la disposición de postulantes admitidos/as debe constar quienes cumplen con las condiciones establecidas para la prelación para que la Comisión Evaluadora realice el proceso de evaluación de forma diferenciada con quienes están admitidos en el llamado abierto;

QUE obra notificación de la Disposición Nº 989/23 cursada a la Asociación Sindical ADIUNPA;

QUE en el marco de lo establecido por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, y ante la ausencia de la Sra. Decana en la localidad, el M.Sc. Pedro DE CARLI, en su carácter de Vicedecano, subroga el cargo de Decana de esta Unidad Académica;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A CARGO DE DECANATO
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- EXHIBIR en la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la nómina de postulantes inscriptos y admitidos según su orden de prelación, en el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Categoría Profesor Adjunto, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Zootecnia, Especialidad Zootecnia, Área Producción de los Recursos Naturales Renovables, Orientación Producción Animal, Código Nomenclador de Disciplina 04-14-01-00-02, Código del cargo 4PP-3-11100-P, Escuela de Recursos Naturales del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales de ésta Unidad Académica, convocado por Disposición Nº 989/23, conforme al Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- EXHIBIR el presente instrumento legal en la Cartelera Digital de la Unidad Académica Río Gallegos durante TRES (3) días hábiles.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que vencido el plazo citado en el Artículo anterior, se remitirán los actuados a la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales con el objeto de que convoque a la Comisión Evaluadora para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 17º de la Ordenanza Nº 178-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales.-



UNPA
Ing. Pedro DE CARLI
Vicedecano
UNPA - UARG

ANEXO

Orden de prelación

1. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o efectivo de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

2. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter interino de la Unidad Académica en la misma área y en la categoría inmediata inferior a la del cargo a cubrir.

SIN POSTULANTES ADMITIDOS

3. Cerrado a docentes designados en cargos de carácter ordinario o interino de la Unidad Académica en la misma área o áreas afines a la del cargo a cubrir

- **SILVA, Daniel Adrián** – DNI N° 29.760.53

4. Abierto.

- **CONZÁLEZ, Pablo Esteban** – DNI N° 17.696.146

